



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458  
RES. H. N°

798-09

EXPTE.N° 4.928/06

SALTA, 11 JUN 2009

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Fernanda María Alvarez, Chamale, LU.N° 706.204, tramita aprobación de sus Tesis de Licenciatura, y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 256-09 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de la alumna Chamale;

Que la Lic. Juana Rodas eleva nota de excusación a integrar el Tribunal de Tesis, por motivos que son atendibles;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, en virtud de la especialización de la Dra. Patricia Salas aconseja que ocupe el lugar de la presidencia del tribunal propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **MODIFICAR** el Artículo 1° de la Res.H.N° 256-09, en el sentido de incluir a la Dra. Patricia Salas, como miembro titular y presidente del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis "LA REFORMULACIÓN DEL TEXTO ACADEMICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS", presentado por la alumna Fernanda María Alvarez Chamale, LU.N° 706.204, para acceder al título de Licenciada en Letras.

ARTICULO 2°.- **NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

208-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.